



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040025/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Eugenia GRAU (DNI 33.600.257), por el cual solicita autorización para cursar la asignatura Biofarmacia de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales informadas por la alumna Grau, fs., 1;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2/11 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 12;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Eugenia GRAU (DNI 33.600.257), en relación a la inscripción fuera de término de la asignatura Biofarmacia de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN Nº 783

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC